

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
HUEPIL**

**Autoriza guardar vehículos
En Domicilio que indica.-**

HUÉPIL, 05 de Enero de 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 102/2017

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren los artículos 2, 31, 40,56 de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, Cuyo texto fue refundido por D:F:L nº 1, publicado en el Diario Oficial el 26 – 07 – 2006 lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Reglamento de funcionamiento de los Departamento Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio nº 151 de 27 – 10 – 1988.
2. El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Base de los procedimientos administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado.
3. El Decreto ley Nº 799 sobre uso de vehículos.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 3499 de fecha 09 de Diciembre del 2016.
5. La necesidad de optimizar el uso de los vehículos municipales y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, contar de 05 de Enero del 2017 a los conductores de unidad de movilización del Departamento de Educación, la cual fue asignado por decreto analizado en el Nº 4 de los Vistos, a Doña Nidia Lagos Vallejos Encargada de Movilización, para que bajo su supervisión , guarden en sus domicilios particulares los vehículos de esta unidad, por razones de buen servicio a la comunidad.

Sr. Jorge Eduardo Soto Lagos, Furgón Hyundai HCPY – 69, Calle Lautaro Nº 139 Tucapel

Sr. Wladimir Orlando Vejar Álvarez, Furgón Hyundai HCPY – 82, Los Sauces Nº 75 Villa Los Cipreces Tucapel.

Sr. Jorge Patricio Arzua Tari, Hyundai Patente BZRF-27, Emilia Vivero Nº 338, Huépil

Sr. José Sandoval Sepúlveda Bus Hino Patente VD 8158, Calle San Diego Nº 04 Tucapel

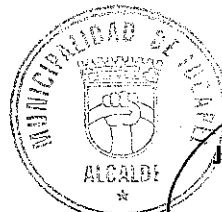
Sr. Jorge Arzua Pulgar, Bus Daewoo Patente FY FX - 24 Emilia Vivero Nº 338, Huépil

2.- El presente decreto deja sin efecto las disposiciones en contrario contenidas en los Decretos Alcaldicio anteriores a esta fecha, dejando plenamente las demás instrucciones.

Anotese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
Secretaria Municipal



JAIME SERGIO VELOSO JARA
Alcalde